

AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO

HUEPIL, AGOSTO 16 DE 2018.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) El Informe Social, Otorgado por la Asistente Social Srta. AURORA RIOS ZAPATA, Funcionaria Depto. Salud de fecha 10/08/2018.
- g) El aporte en dinero para cubrir gastos en Bono de Electromiografía, para la Sra. MONICA MARITZA LUNA GARAY, Fonasa Tramo C, Domiciliada en Calle Covadonga N° 257 de TucaPel, la paciente presenta dolor en las manos, soltándose los objetos pesados que toma, debido a esto la usuaria no pudo continuar en el trabajo que tenía, actualmente en estudio de Síndrome Túnel Carpiano. Se considera necesario de acuerdo a su condición económica y social considerar la entrega de una ayuda social.

DECRETO N° 2487 /

1.- Apruébese Aporte en dinero consistente en \$ 48.700.- (Cuarenta y ocho mil setecientos pesos), para la Sra. MONICA LUNA GARAY, según el punto g) de los vistos.

A nombre de la Funcionaria Srta. María Paz Pérez, habilitada del Departamento de Salud.

2.-La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la Cta. 2152401999, Otras Transferencias al Sector Privado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (s)



Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud

FDA/AVO/MPPCH/baa

